

[Decreto contra la especulación]
Comité Militar Revolucionario
23 de noviembre de 1917

(Tomado de la obra de John Reed *Diez días que estremecieron al mundo*, Ediciones Orbis, Barcelona, 1985, página 323)

El Comité Militar Revolucionario decreta:

Se declara enemigos del pueblo a los expoliadores, logreros, especuladores...

El Comité Militar Revolucionario invita a todas las organizaciones públicas y a todos los ciudadanos honrados a denunciar ante él inmediatamente todos los casos de especulación, fraude y expoliación que lleguen a su conocimiento.

La lucha contra esta plaga es asunto de la incumbencia de toda persona honesta. El Comité Militar Revolucionario confía en que contará con la ayuda de todos aquellos que se consideran obligados a velar por los intereses del pueblo.

El Comité Militar Revolucionario perseguirá implacablemente todas las especulaciones y todos los fraudes.

El Comité Militar Revolucionario
Petrogrado, 23 de noviembre de 1917

Edicions internacionals Sedov



germinal_1917@yahoo.es